



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 08 AGO 2018

**VISTO:**

El EXP-USL: 8158/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA, con temas relativos al Curso "Farmacobotánica" para la carrera Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Farmacognosia eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Farmacia.-

Que el Departamento de Farmacia de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA, con temas relativos al Curso "Farmacobotánica" para la carrera Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de mes marzo de 2019 o reintegro de su titular.-

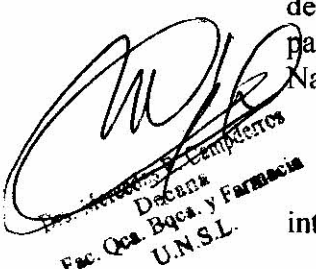
ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

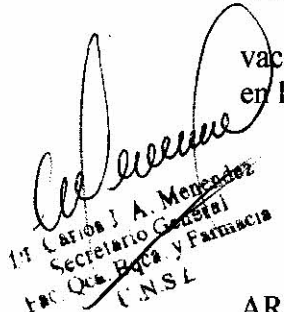
TITULARES: Ing. Luis Ángel DEL VITTO (DNI 11.300.886),

...///

Cpde. Resolución N°

942 1-8

  
Decana  
Fac. Qu. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Sr. Carlos J. A. Menéndez  
Secretario Gestor  
Fac. Qu. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

Dra. Alejandra Olivia MARÍA (DNI 13.344.969) y  
Farm. Ana Laura VICARIO (DNI 35.672.357).

SUPLENTEs: Dra. Elisa Margarita PETENATTI (DNI 12.550.324),  
Dra. Alejandra Ester ROTELLI (DNI 23.258.148) y  
Dra. María de los Ángeles GETTE (DNI 27.708.300).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 10 (DIEZ) de agosto de 2018 y hasta el 14 (CATORCE) de agosto del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-

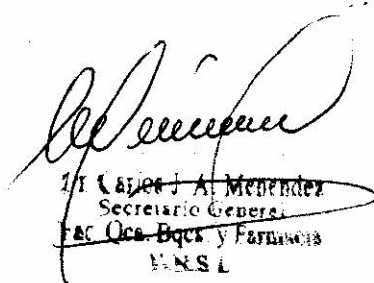
ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13º Ordenanza N° 36/16-CS).-

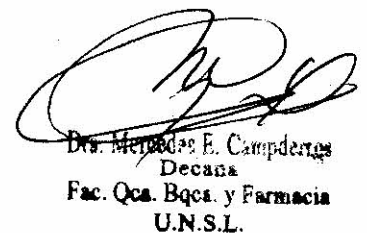
ARTICULO 6º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°  
gmm

942 - 18

  
Carlos J. A. Menéndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campderos  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.